



DECRETO ALCALDICIO N° 2856/

APRUEBA SUBVENCIONES QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Solicitud de la Organización Comunitaria de carácter Territorial, Junta de Vecinos Villa Jardín, de fecha 28.08.2015, mediante la cual solicitan subvención para ejecutar EL PROYECTO "Construcción Graderías Multicancha".

La Solicitud de la Organización Comunitaria de carácter Territorial, Junta de Vecinos Las Brisas, de fecha 16.09.2015, mediante la cual solicitan subvención para ejecutar EL PROYECTO "Complementación de Nuestra Sede".

La Solicitud de la Organización Comunitaria de carácter Territorial, Junta de Vecinos Campo Nuevo, de fecha 22.09.2015, mediante la cual solicitan subvención para ejecutar EL PROYECTO "Mejoramiento del cierre principal del sector de equipamiento comunitario".

Que la organización Comunitaria de Territorial cuenta con Personalidad Jurídica y Directorio vigente y se encuentran inscritas en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 116 de fecha 30.09.2015, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 103 de Concejo Municipal de fecha 30.09.2015, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a las organizaciones: Junta de Vecinos Villa Jardín, por un monto total de \$ 600.000, Junta de Vecinos Campo Nuevo \$ 600.000 y Junta de Vecinos Las Brisas \$ 600.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a las Organización Comunitarias de carácter Territorial:

JUNTA DE VECINOS VILLA JARDIN, Rut 74.773.400-3, por un monto total de \$ 600.000, la cual se utilizará en la ejecución del Proyecto, "**Construcción Graderías Multicancha**".

JUNTA DE VECINOS CAMPO NUEVO, Rut 74.969.900-0, por un monto total de \$ 600.000, la cual se utilizará en la ejecución del Proyecto, "**Implementación de Nuestra Sede**".

JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS, Rut 75.972.010-5, por un monto total de \$ 600.000, la cual utilizará en la ejecución del Proyecto "**Mejoramiento del cierre principal en sector de equipamiento comunitario**".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.000.000 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo Subvenciones (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE